



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
Oficina Técnica

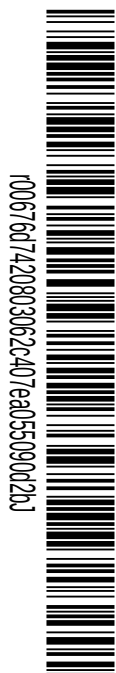
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

**CONTRATO DE OBRAS DE ASFALTADO EN CALLES
NICARAGUA, COSTA RICA Y OTRAS – AÑO 2026, DE
TALAVERA DE LA REINA**

TALAVERA DE LA REINA, agosto 2026.

página 1 de 3

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	03/09/2026 14:00



00676d7420803062c407e2a055090d2b1

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Oficina Técnica

ÍNDICE

1.- PRESCRIPCIONES PARTICULARES DE ORDEN TÉCNICO

página 2 de 3

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	03/09/2026 14:00

00676d7420803062c407e2055090d2b1

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Oficina Técnica

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE OBRAS DE ASFALTADO EN CALLES NICARAGUA, COSTA RICA Y OTRAS – AÑO 2026, DE TALAVERA DE LA REINA.

1.- PRESCRIPCIONES PARTICULARES DE ORDEN TÉCNICO

El objeto del presente Pliego es establecer las prescripciones de orden técnico de obligado cumplimiento para las partes del contrato de obras de asfaltado en las calles Nicaragua, Costa Rica y otras – año 2026, de Talavera de la Reina.

Con carácter general, las obligaciones de orden técnico del presente contrato de obra se encuentran definidas en el **“Proyecto de Ejecución de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras – año 2026. Talavera de la Reina”**, suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Guillermo Manuel Marrodán Fernández, en julio de 2026.

Las referencias a cualesquiera disposiciones que no tengan carácter legal o reglamentario, tales como normas UNE, UNE-EN, UNE-EN ISO, EN o ISO, en dicho proyecto, así como en la ejecución de las obras objeto del presente contrato administrativo de obra, deben entenderse con el significado de «o equivalente», en el sentido de admisibilidad de otras disposiciones que permitan verificar el cumplimiento de prestaciones idénticas o superiores a las del objeto del contrato.

Talavera de la Reina, a fecha de la firma electrónica.

(Documento firmado digitalmente)

página 3 de 3

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JAVIER GARCIA CUADRADO	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA EN FUNCIONES	03/09/2026 14:00

00676474208030620407ea055090d2b1

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>